

Incorporando la perspectiva de derechos a la política pública: Trabajo, e infancia, adolescencia, juventud

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

- Realización de DDHH y política pública: convergencias y tensiones
- Hacia una metodología de incorporación de DDHH en la política pública: el caso de la Ciudad de México
- Conclusiones y comentarios finales



LOS DDHH DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Los DDHH plantean un estado de realización integral: todos son igualmente valiosos.
- Ningún derecho tiene prioridad por encima de otro por mérito propio.
- Sin embargo, en la realidad no es posible que un Estado alcance el cumplimiento de TODOS los derechos de forma simultánea debido a:
 - Factores endógenos (p.e. recursos escasos) y exógenos al Estado (p.e. catástrofes).



TENSIÓN 1: INTEGRALIDAD VS. PROGRESIVIDAD

- En la práctica un Estado le otorga prioridad a la realización de un derecho en un momento determinado, particularmente cuando:
 - El grado de realización de un derecho es mucho menor en comparación a otros derechos (p.e. Salud en México a través del Programa de “Seguro Popular”).
 - La realización de un derecho cataliza la realización de otros derechos (p.e. el derecho de acceso a la información pública en México).
 - Cuando está en mejores condiciones/posibilidades de resolver un derecho en particular (p.e. enseñanza en el nivel de secundaria).



TENSIÓN 1: INTEGRALIDAD VS. PROGRESIVIDAD

- En la práctica Los Estados se aproximan a los derechos desde el “Principio de realización progresiva”
- Esto es válido, siempre y cuando:
 - La atención prioritaria a un derecho no implique el rezago de otros (“Principio de no regresión”: p.e. quitar presupuesto a educación para asignarlo a salud).
 - Esté cubierto un piso mínimo de realización de ciertos derechos fundamentales:(p.e. legislación que proscriba explotación infantil).
 - La “priorización” del Estado incluya las voces de los actores interesados, particularmente los más afectados.



TENSIÓN 2: LARGO PLAZO VS. CORTO PLAZO

- La realización plena y generalizada de derechos es una construcción de largo plazo
- Implica una intervención constante y consistente por parte del Estado...pero,
 - El Estado, particularmente el Ejecutivo, aborda los problemas públicos a través de ciclos anuales.
 - Programa, presupuesta y rinde cuentas de forma anual.
 - Genera indicadores de cumplimiento que suelen agotarse/cumplirse en un año...y, por otro lado,
 - Los índices que expresan el núcleo duro de cumplimiento de derechos no es posible “moverlos” en un año.



PARA ARMONIZAR ESTAS TENSIONES...

- Se hace necesario un marco que integre las “Prioridades”, los “umbrales de logro” y el “tiempo”:
 - Cuál derecho, realizado cuándo, en qué nivel de realización.
- Se requiere:
 1. Identificar las obligaciones del Estado por cada derecho y traducirlas en estándares de logro.
 2. Diagnosticar la brecha existente entre el estándar de logro y la situación actual.
 3. Establecer políticas orientadas al cierre de la brecha.



HACIA UN MODELO DE ARMONIZACIÓN...

Obligaciones del Estado

Respetar
Proteger
Garantizar
Reparar

Obligaciones de resultado

- Requiere de los Estados alcanzar objetivos específicos para satisfacer un estándar sustantivo y detallado de derechos humanos.
- Asegurar la plena realización de los derechos humanos.
- P.E.: Empleo pleno, Eliminación de inequidad de género laboral

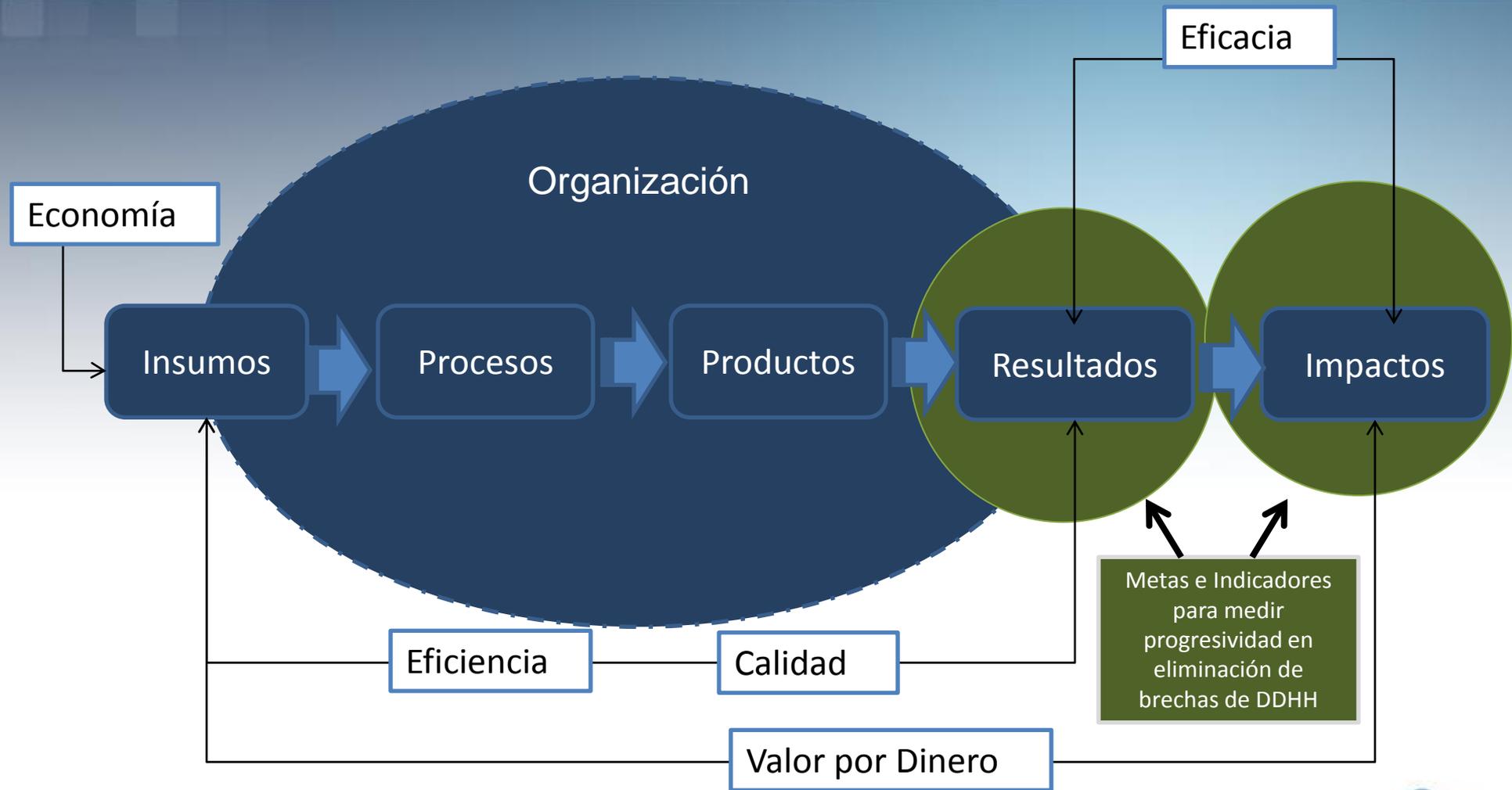
Metas e Indicadores de resultado y de impacto

Obligaciones de conducta

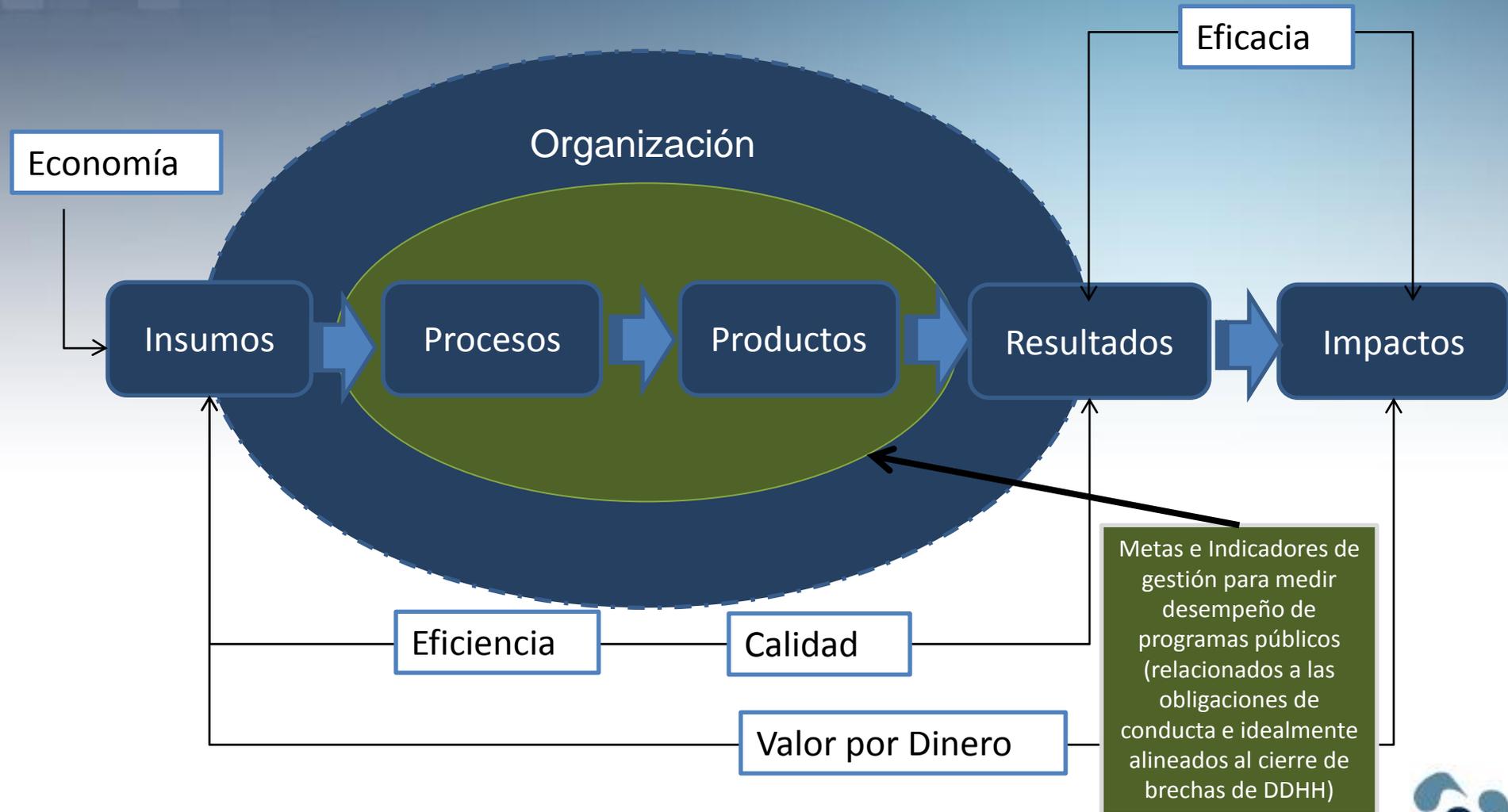
- Requiere de acciones razonablemente calculadas para realizar el disfrute de un derecho humano particular.
- Implica parámetros de referencia que permiten valorar la actuación del Estado con relación a estos derechos.
- P.E.: Proporción de centros de trabajo inspeccionados al año

Metas e Indicadores de gestión (anuales)

Modelo Simplificado de Desempeño Organizativo



Modelo Simplificado de Desempeño Organizativo



Obligaciones de Resultado: Núcleo central del Derecho al Trabajo Decente

- [PIDESC, Pacto Internacional de DESC arts. 6, 7, 8 y 9](#)
- [PIDCP, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 8](#)
- [CEDAW, Convención Internacional para la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, arts. 6 y 11](#)
- [CDN, Convención sobre los Derechos del Niño, arts. 32, 34 y 35](#)
- [OIT, Convención de Trabajo Infantil, Convenios No. 138 y 132](#)
- [OIT, Convención de Trabajo forzado, Convenios No. 29 y 105](#)



Obligaciones de Resultado: Trabajo decente

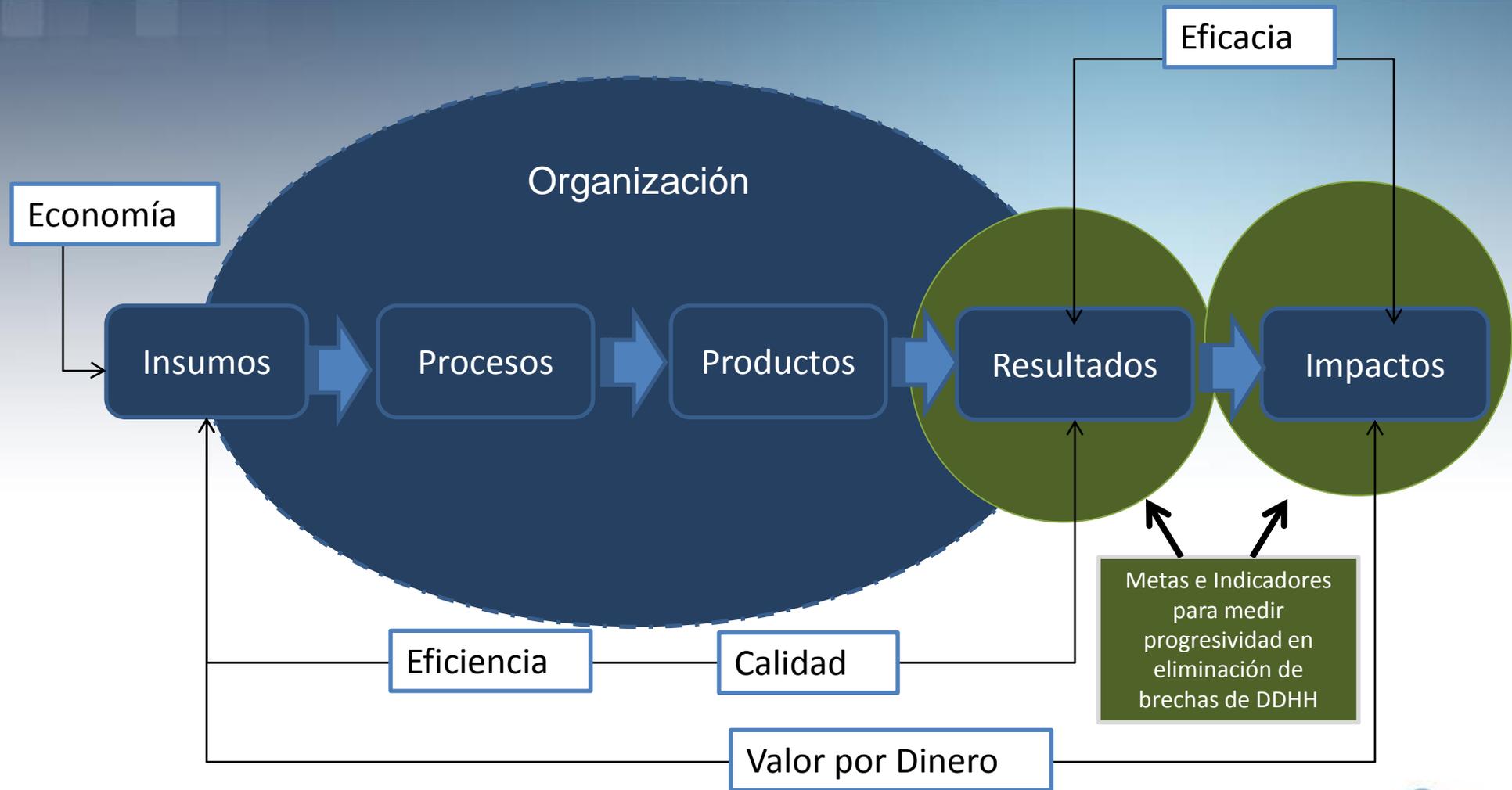
- [ICESCR, art. 6:](#)

1. Los Estados reconocen el derecho al trabajo, que incluye el derecho de toda persona a ganarse la vida a través del trabajo que la persona escoja o acepte de forma libre y deberá tomar previsiones para velar por este derecho.

2. Las previsiones incluyen capacitación y guía técnica y vocacional, políticas para alcanzar estabilidad económica y trabajo pleno y productivo, bajo condiciones que preserven la libertades económica y política de los individuos.



Modelo Simplificado de Desempeño Organizativo



EJEMPLOS DE OBLIGACIONES DE RESULTADO E INDICADORES DEL DERECHO A TRABAJO DECENTE

1. Empleo pleno.
 - Indicadores: Tasa de desempleo, Tasa de empleo informal/subempleo.
2. Todos los trabajadores están en condiciones de ganar un ingreso mínimo suficiente.
 - Indicadores: Proporción de trabajadores que gana ingresos por debajo de la línea de pobreza; Proporción de trabajadores cubierta por la legislación de salario mínimo.



EJEMPLOS DE OBLIGACIONES DE RESULTADO E INDICADORES DEL DERECHO A TRABAJO DECENTE

3. Todos los trabajadores reciben un apoyo financiero razonable en periodos de desempleo
 - Indicador: Proporción de trabajadores cubiertos por provisiones de seguridad social adecuadas.
4. Eliminación de inequidad de género en el acceso al trabajo.
 - Indicador: Tasa de participación de hombre y mujeres en la fuerza laboral.



EJEMPLOS DE OBLIGACIONES DE RESULTADO E INDICADORES DEL DERECHO A TRABAJO DECENTE

5. Eliminación de inequidad de género en la remuneración laboral.

- Indicadores: Promedio de ingreso por hombres y mujeres en diferentes sectores económicos; Proporción de trabajadores bajo la línea de pobreza que son mujeres.

6. Eliminación del trabajo infantil.

- Indicadores: Tasa de participación de personas menores de 15 años en la fuerza laboral; Prevalencia de las peores formas de trabajo infantil (Convención 138).



EJEMPLOS DE OBLIGACIONES DE RESULTADO E INDICADORES DEL DERECHO A TRABAJO DECENTE

7. Todos los trabajadores trabajan bajo condiciones seguras y saludables.
 - Indicadores: Proporción de trabajadores de la fuerza laboral bajo condiciones de riesgo.



HACIA UN MODELO DE ARMONIZACIÓN...

Obligaciones del Estado

Respetar
Proteger
Garantizar
Reparar

Obligaciones de resultado

- Requiere de los Estados alcanzar objetivos específicos para satisfacer un estándar sustantivo y detallado de derechos humanos.
- Asegurar la plena realización de los derechos humanos.

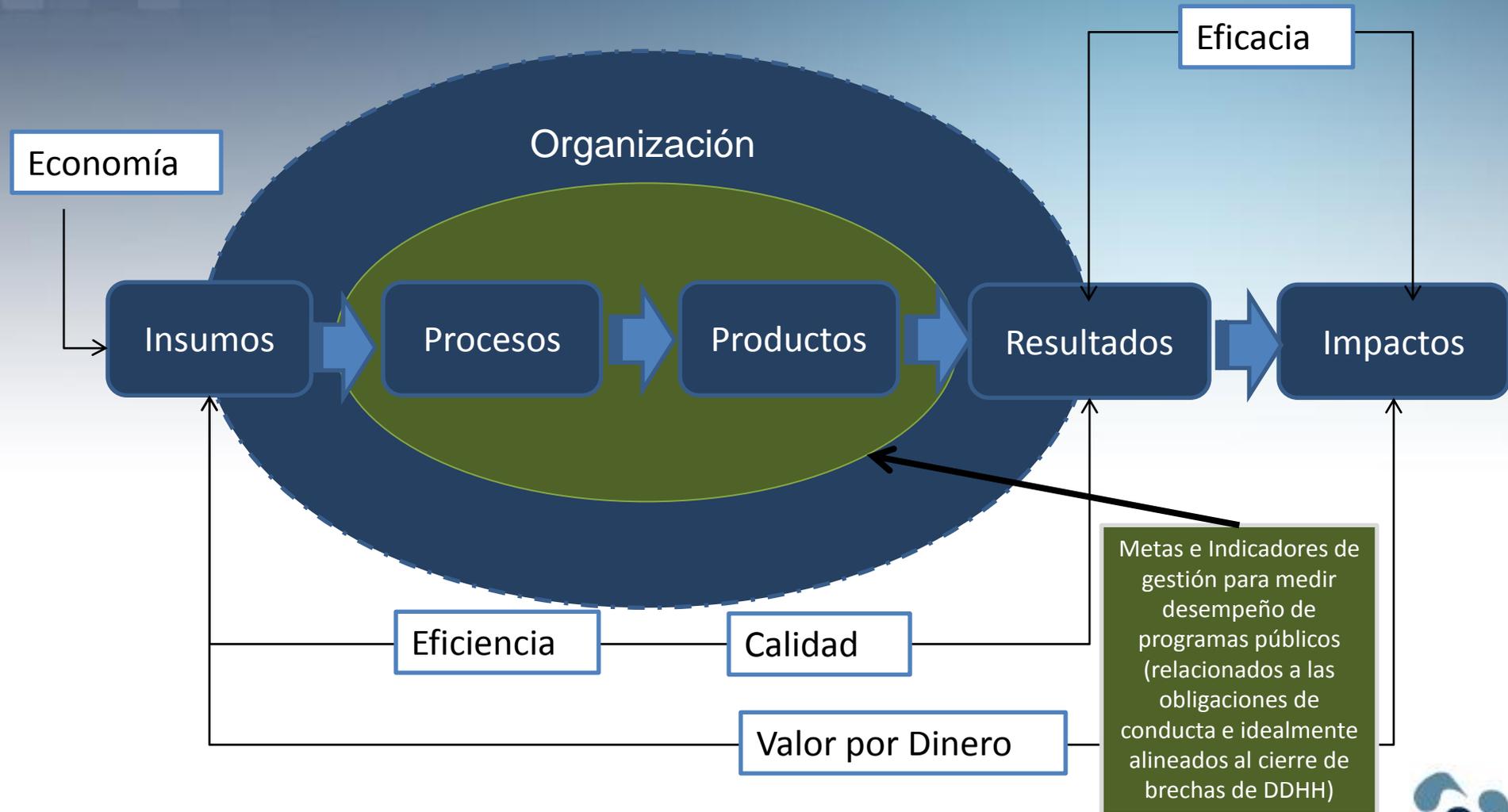
Metas e Indicadores de resultado y de impacto

Obligaciones de conducta

- Requiere de acciones razonablemente calculadas para realizar el disfrute de un derecho humano particular.
- Implica parámetros de referencia que permiten valorar la actuación del Estado con relación a estos derechos.

Metas e Indicadores de gestión (anuales)

Modelo Simplificado de Desempeño Organizativo



EJEMPLOS DE OBLIGACIONES DE CONDUCTA E INDICADORES DEL DERECHO AL TRABAJO DECENTE DEL GOBIERNO DE LA CD. DE MÉXICO

“El GDF garantiza el respeto a los derechos del trabajador”.

Programa	Indicadores de Gestión
1. Inspección sanitaria en el lugares de trabajo	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción de centros de trabajo inspeccionados en el año.2. Proporción de centros de trabajo que cumplieron con condiciones sanitarias.3. Proporción de centros de trabajo en incumplimiento que fueron sancionados
2. Programa de atención al menor trabajador	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción de menores trabajadores atendidos
3. Programa de seguro de desempleo	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción de desempleados que solicitaron apoyo financiero2. Proporción de desempleados que recibieron apoyo financiero3. Proporción de solicitudes resueltas bajo el estándar de tiempo previsto
4. Programa de inspección laboral	<ol style="list-style-type: none">1. Proporción de centros de trabajo inspeccionados en el año.2. Proporción de centros de trabajo que cumplieron con condiciones laborales3. Proporción de centros de trabajo en incumplimiento que fueron sancionados

Para finalizar

- **Una política con perspectiva de derechos humanos debe reflejarse en una estructura programática y presupuestal adecuada.**

–NO BASTA:

- Sólo reacomodar actividades que ya se hacen.
- Sólo generar nuevas claves presupuestarias.
- Sólo etiquetar recursos.



NER (nueva estructura por resultados) GDF

Clave

Actual:

Año	S	SB	Programa	PE	UR	Partida	DI	TP	AI
6	12	C0	20	00	01	2101	10	00	01

Nueva Clave:

Año	S	SB	UR	Resultado	Subresultado	AI	PY	OR	TR	Fte Fin.	Partida	DI	Dest. Gto.
8	09	C0	01	01	01	10	00	0	1	00	5105	3	00

NUEVAS CATEGORÍAS

Administrativa:

No sufre ninguna modificación, únicamente se reubica la categoría de UR con la finalidad de que la clave quede ordenada.

Estructura por Resultados:

Sustituye a la estructura programática. La categoría de AI se divide en AI o PY y se reubica.

Económica:

Se elimina el tipo de pago y se crean: origen de gasto, fuente de financiamiento y destino de gasto (incorpora diversos fines de gasto así como programas específicos), se modifica el dígito identificador; se incorpora el tipo de recurso (origen, líquidas y compensadas.)



Estructura por resultados

36 Resultados:

Ejemplo:

08 Los ciudadanos están protegidos de la delincuencia.

15 Los derechos humanos son respetados.

139

Subresultados

Dentro de los cuales:

08 Para Infraestructura

09 Para Administración

Se encuentran en cada subresultado.

Ejemplo de la estructura:

36 El empleo es promovido en un marco de productividad y protección laboral.

01 Se garantiza el respeto a los derechos del trabajador.

01 Inspección Sanitaria en Lugares de Trabajo

02 Programa de atención al menor trabajador

03 Seguro de Desempleo

02 Se promueve la capacitación laboral.

03 Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos

Resultado

Subresultado

Actividades
Institucionales

Subresultados

AI



Integración por Resultados

2009 01 C0 01 Jefatura del Gobierno del D.F.



Misión | Visión | Diagnóstico | **Objetivos Estratégicos** | Líneas de Acción | Vinculación con el PGDDF | Desglose programático

R SR AI Actividad
01 01 00 Transferencias a Órganos Autónomos

Área operativa de la actividad

Objetivos

Fin	Propósito	Propósito de Género
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Meta física				Demanda identificada		Mecanismos de identificación de la demanda
UM	2009	2010	Física			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Financiera	<input type="text"/>		
	2011	2012		.00		

Diagnóstico

Problemática general	Problemática de Género	Insumos
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Regionalización

<input type="text"/>

Focalización

<input type="text"/>

Componentes

Acciones		Proyectos		Factores Externos
No.	Denominación	No.	Denominación	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	



Para finalizar

– NO BASTA:

- Sólo tener metas alcanzables en el corto plazo, sino **objetivos de mediano y largo plazo** orientados a cumplir, respetar y proteger los derechos humanos.
- Con que el “foco rojo” se vuelva “amarillo” o “verde” en sí mismos, sino de **avanzar en los derechos humanos**.
- Con que aumente el gasto sino de que se **redefina** la manera en que se diseña e instrumente la política pública y el presupuesto que se le asigna con base en el **núcleo duro de cada derecho**.



Muchas gracias

alejandrogonzalez@gesoc.org.mx